



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 08 de Agosto de 2024.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 4737-2024-PROVRAEM, por el cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal los actuados para **Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera** del Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los CC de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del CP Pocyacc – distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305 y los anexos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 25 de junio del 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los CC de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del CP Pocyacc – Distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305, con un monto presupuestal de S/ 6'967,336.96, cuya Modalidad de Ejecución fue por Administración Directa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 29 de febrero de 2024, se aprobó el Informe de Pre-Liquidación Física y Financiera del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los CC de San José – Nueva Esperanza – Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del CP Pocyacc – distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305;

Que, con INFORME N° 066-2024- MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/EI-JPRM de fecha 24 de julio de 2024, emitida por el Presidente de la Comisión al Director de Infraestructura Rural, el informe con OPINION FAVORABLE sobre evaluación el expediente de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica**" con CUI N° 2399305, de acuerdo al siguiente detalle;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 16 de Junio del 2023, se aprueba el Expediente Técnico Adicional de Obra Nro 002, Deductivo Nro 002 y Mayores Metrados Nro total de S/. 1,223,848.46 soles, y ampliación de plazo N° 02 por 120 días calendarios, resumiéndose en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPEDIENTE APROBADO PRIMIGENIO	VALORIZACION ADICIONAL DEDUCTIVO N°01		INCREMENTO PRESUPUEST AL POR ADICIONAL 01	VALORIZACION ADICIONAL DEDUCTIVO N°02			DEMANDA PRESUPUEST AL POR VARIACION DE PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	DEMANDA PRESUPUEST AL POR VARIACION DE PRECIOS EN INSUMOS CONSIDERADOS EN ADICIONAL	DEMANDA PRESUPUESTA POR GASTOS DE GESTION DE AMPLIACION DE PLAZO N1, POR 106 DIAS CALENDARIOS	TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTAL POR ADICIONAL N2, DEDUCTIVO N2 Y MAYORES METRADOS 01	PRESUPUESTO ACTUALIZADO TOTAL
			PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVO		ADICIONAL DE OBRA N2	MAYORES METRADOS 01	DEDUCTIVO NRO 02					
1	PRESUPUESTO BASE COSTO	5,319,750.96							528,560.34				
2	VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA (PARTIDAS NUEVAS)		87,610.16		42,769.83	811,045.14				114,155.57		964,189.22	6,326,690.01
3	VALORIZACION POR MAYORES					32,242.82							
4	DEDUCTIVOS DE OBRA			45,040.33				521,834.65				137,712.09	1,055,294.57
	GESTION DE PROYECTO (16.14	858,784.00	14,175.47	7,271.00	6,904.47	130,929.55	5,205.06	84,241.40			46,800.04	70,073.14	458,317.66
	GESTION DE SUPERVISION (385,148.00	385,148.00	6,357.42	3,260.90	3,096.52	58,719.37	2,334.37	37,780.64					350,815.00
	EXPEDIENTE TECNICO (6.59 %)	350,815.00											52,839.00
	LIQUIDACION DEL PROYECTO (52,839.00	52,839.00											
	PRESUPUESTO TOTAL	6,967,336.96	108,343.05	55,572.23	52,770.82	1,000,694.09	39,782.25	643,856.69	528,560.34	114,155.57	184,512.93	1,223,848.46	8,243,956.24
	TOTAL PORCENTAJE (%)	100.00%	1.56%	0.80%	0.76%	14.36%	0.57%	9.24%	7.59%	1.64%	2.65%	17.57%	118.12%

Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 10 de Julio del 2023, se aprueba con efectividad del 27 de Marzo al 04 de Julio del 2023 el Informe de Corte de Obra y/o Preliquidación de Obra del Proyecto de inversión, con CUI N° 2399305, presentado y subsanado por el Residente de Obra, y contenido en la Carta N° 119-2023-PROYECTO/POCYACC/DDAA-RO, la misma que se resume conforme al siguiente recuadro:

PARTIDA	DESCRIPCION	PPTO. (S/)	AVANCE ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		SALDO	
			VALORIZADO	%	VALORIZADO	%	VALORIZADO	%	VALORIZADO	%
PRESUPUESTO DE LA OBRA	OBRA PRINCIPAL	5,319,750.96	4,015,383.04	75.48%	127,222.47	2.39%	4,142,605.52	77.87%	1,177,145.44	22.13%
	ADICIONAL DE OBRA N°01	87,610.16	33,646.62	38.28%	11,911.72	13.57%	45,558.33	51.89%	42,249.83	48.11%
	DEDUCTIVO DE OBRA N°01	-45,040.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-45,040.33	100.00%
	ADICIONAL DE OBRA N°02	811,045.14	0.00	0.00%	76,707.66	9.46%	76,707.66	9.46%	734,337.44	90.54%
	MAYORES METRADOS N° 01	32,242.82	0.00	0.00%	30,441.93	94.41%	30,441.93	94.41%	1,800.89	5.59%
	DEDUCTIVO DE OBRA N°02	-521,834.65	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-521,834.65	100.00%
	DEMANDA PTAL POR VARIACION DE PRECIOS EJEC. 2021-2023	528,560.34	0.00	0.00%	528,560.34	100.00%	528,560.34	100.00%	0.00	0.00%
	DEMANDA PRITAL POR VARIACION DE PRECIOS EN INSUMOS CONSIDERADOS EN ADICIONAL DE OBRA NRO 02	114,155.57	0.00	0.00%	114,155.57	100.00%	114,155.57	100.00%	0.00	0.00%
	COSTO DIRECTO TOTAL ACTUALIZADO	6,326,690.01	4,049,031.66	64.00%	628,999.70	14.05%	4,938,031.36	78.05%	1,388,658.63	21.95%
	GASTOS DE GESTION ACTUALIZADO	1,917,266.23	1,251,579.71		269,406.13		1,496,441.38		420,824.84	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	8,243,956.24	5,300,611.37	64.00%	1,158,405.83	14.05%	6,434,472.74	78.05%	1,809,483.46	21.95%	

Que, con INFORME N° 0149-2024- MIDAGRI-PROVRAEM-DIR de fecha 24 de julio de 2024, emitido por el Director de Infraestructura Rural, remite al Director de la Ejecutivo, el informe para proceder con la formalización de la LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305, para su reconocimiento bajo Acto Resolutivo del presupuesto del Expediente técnico aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°066-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, fue inicialmente con





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



un presupuesto de S/ 6,967,336.96, con un plazo de ejecución de 365 d.c. el cual ha tenido modificaciones, ampliaciones de plazo, adicionales, deductivos, etc.) en la fase de ejecución. cómo se presenta en el siguiente esquema de acuerdo a los presupuestos que vino aprobando bajo acto resolutivo. Quedando actualizado el presupuesto con el monto de S/. 8,455,093.24

Table with 3 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, PPTO. (S/.)



En tanto en la evaluación de la parte técnica del expediente de liquidación el primer miembro del comité de evaluación emite con INFORME N°063 – 2024 – MIDAGRI – PROVRAEM – DIR/EIR-JGNH, opinión favorable, señalando que cumple con la documentación referente a modificaciones en el proceso de ejecución, plazos, y actas correspondientes, cumpliendo con los contenidos mínimos requeridos en el Formato F-011 “la plantilla de liquidación Físico Financiero ejecutado por administración Directa. Según como señala la Directiva n°01 para la ejecución de proyectos de Inversión por administración Directa en el PROVRAEM.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

Emitida su evaluación el segundo miembro de la comisión con INFORME N° 058 – 2024-MIDAGRI – PROVRAEM – OA – CONT/HFLL de fecha 19 de julio del presente año, señala lo siguiente: El presupuesto de la Obra consignado en el Expediente Técnico primigenio, es el resumen siguiente:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PRINCIPAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: SISTEMA DE RIEGO POCYAC	S/5,148,125.76
02	CAPACITACIÓN EN OPERACION Y MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	S/42,860.20
03	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	S/72,320.00
04	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	S/56,445.00
COSTOS DIRECTOS TOTAL		S/5,319,750.96
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTO OBRA PRINCIPAL		16.14% CD S/858,784.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (G.E.T.)		6.59% CD S/350,815.00
GASTOS DE SUPERVISION (G.S.)		7.24% CD S/385,148.00
GASTOS DE LIQUIDACION (G.L.)		0.99% CD S/52,839.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)		S/6,967,336.96

El presupuesto modificado de la obra, según informe del consultor finaliza con un presupuesto de 8,455,093.24 (Ocho millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil con noventa y tres con 24/100 soles). Bajo el siguiente detalle



PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)	
componente 01: Infraestructura Hidráulica: Sistema de Riego Pocyac	S/5,148,125.76	
componente 02: Capacitación en Operación y Mantenimiento y Fortalecimiento de la Organización.	S/42,860.20	
componente 03: Mitigación del Impacto Ambiental	S/72,320.00	
componente 04: Seguridad y Salud en Obra	S/56,445.00	
COSTOS DIRECTOS TOTAL	S/5,319,750.96	
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTO OBRA PRINCIPAL	16.14% CD	S/858,784.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (G.E.T.)	6.59% CD	S/350,815.00
GASTOS DE SUPERVISION (G.S.)	7.24% CD	S/385,148.00
GASTOS DE LIQUIDACION (G.L.)	0.99% CD	S/52,839.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	S/6,967,336.96	
Presupuesto Adicional Deductivo N° 01	S/52,770.82	
Presupuesto Adicional Deductivo N° 02 y Mayores Metrados N° 01	S/1,223,848.46	
Presupuesto Adicional Deductivo N° 03	S/211,137.00	
Total, Presupuesto Final	8,455,093.24	

El consultor, señala respecto al resumen de ejecución presupuestal global (Formato n° 04 LF)

Muestra la información presupuestaria clasificada en forma global acumulada de todos los años de ejecución presupuestal, según específica de gasto y estos agrupados en costo



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

directo e indirecto; con la finalidad de reflejar el gasto por cada partida específica según el clasificador económico de gasto, tal como se afectó en los Comprobantes de Pago (C/P):

Especifica de Gastos	Descripción	Costos		Total
		Directos	Indirectos	
2.6.2.3.4.3	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	2.792.551.06	761.912.44	3.554.463.50
2.6.2.3.4.4	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	2.369.156.03	651.043.75	3.020.199.78
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	1.205.348.00	708.942.77	1.914.290.77
T O T A L		6.367.055.09	2.121.898.96	8.488.954.05
PORCENTAJE %		75.00	25.00	100.00

La ejecución presupuestaria total fue de S/. 8,488,954.05 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro con 05/100 soles), durante los años 2017, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Clasificador	Denominación	Años	PRESUPUESTO				Diferencia Dev. Vs Girado
			PIM	Certificado	Devengado	Girado	
2.6.8.1.2.1	Elaboración de Estudio de Pre - Inversión	2017	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	-
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnicos	2020	350,815.00	347,915.00	350,815.00	350,815.00	-
2.6.2.3.4.3	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	2021-2022-2023	3,597,529.00	3,536,853.50	3,536,853.50	3,536,853.50	-
2.6.2.3.4.4	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	2021-2022-2023	2,971,291.00	2,971,284.78	2,971,284.78	2,971,284.78	-
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	2021-2022-2023-2024	1,614,139.00	1,605,889.48	1,595,000.77	1,595,000.77	-
Totales			8,568,774.00	8,496,942.76	8,488,954.05	8,488,954.05	-

El siguiente cuadro refleja, en el FORMATO N°05LF, la ejecución presupuestaria global contabilizada en la Cuenta Patrimonial correspondiente; bajo el siguiente detalle.

SUB CTA CONT.	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	8,366,283.05
1501.08	Construcción De Estructuras	8,366,283.05
1501.0804	Infraestructura Agrícola	8,366,283.05
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	3,554,463.50
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	2,897,528.78
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	1,914,290.77
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	102,817.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	102,817.00
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	51,947.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	51,947.00
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	50,870.00
1503.020904	Electricidad y Electronica	15,150.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	35,720.00
9105	Bienes En Préstamo, Custodia Y No Depreciables	19,854.00
9105.03	Bienes No Depreciables	19,854.00
9105.0301	Maquinaria y Equipos No Depreciables	7,084.00
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	12,770.00
		8,488,954.05



TOTAL

Cta. Divisionaria	Descripción	Total
1501	Edificios y Estructuras	
1501.08	Construcción de Estructuras	
1501.0804	Infraestructura Agrícola	8,488,954.05
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	3,554,463.50
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	3,020,199.78
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	1,914,290.77
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	-
	Saldo de Materiales en Almacén (-)	- 86,371.90
	Materiales Recibidos de Otros Proyectos (+)	0.00
	Activaciones de Propiedad, Planta y Equipo (-)	-122,671.00
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA S/.	8,279,911.15



Por tanto, el COSTO REAL DE LA OBRA, asciende a la suma de S/. 8,279,911.15 (ocho millones doscientos setenta y nueve mil, novecientos once con 15/00 soles), por el cual se realizó con los recursos de los Rubros, 00 Recursos Ordinarios, 13 Donaciones y Transferencias y 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; todo por un total de S/. 8,488,954.05 soles bajo el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RUBRO)	PERIODO DE EJECUCION				
	2020	2021	2022	2023	2024
00 RECURSOS ORDINARIOS	200,540.00	0.00	4,536,381.54	2,334,867.52	36,890.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	1,229,999.99	0.00	0.00	0.00
TOTAL			8,488,954.05		
SALDO DE MATERIALES EN ALMACÉN (-)			86,371.90		
MATERIALES RECIBIDOS DE OTROS PROYECTOS (+)			0.00		
ACTIVACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (-)			122,671.00		
COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO			8,279,911.15		

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE; y, en virtud a las atribuciones conferidas por el Manual de



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente de Liquidación Física y Financiera del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2399305, con Ejecución física de S/. 8,455,093.24 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil, noventa y tres con soles), durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		PARCIAL (S/.)
componente 01: Infraestructura Hidráulica: Sistema de Riego Pocyacc		S/.5,148,125.76
componente 02: Capacitación en Operación y Mantenimiento y Fortalecimiento de la Organización.		S/.42,860.20
componente 03: Mitigación del Impacto Ambiental		S/.72,320.00
componente 04: Seguridad y Salud en Obra		S/.56,445.00
COSTOS DIRECTOS TOTAL		S/.5,319,750.96
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTO OBRA PRINCIPAL	16.14% CD	S/.858,784.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (G.E.T.)	6.59% CD	S/.350,815.00
GASTOS DE SUPERVISION (G.S.)	7.24% CD	S/.385,148.00
GASTOS DE LIQUIDACION (G.L.)	0.99% CD	S/.52,839.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)		S/.6,967,336.96
Presupuesto Adicional Deductivo N° 01		S/.52,770.82
Presupuesto Adicional Deductivo N° 02 y Mayores Metrados N° 01		S/.1,223,848.46
Presupuesto Adicional Deductivo N° 03		S/.211,137.00
Total, Presupuesto Final		8,455,093.24



La ejecución del gasto desagregado por cada cuenta contable correspondiente representa como Ejecución Financiera de S/. 8,488,953.05 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, novecientos cincuenta y tres mil con 5/100 soles), ejecutado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



Cta. Divisionaria	Descripción	Total
1501	Edificios y Estructuras	
1501.08	Construcción de Estructuras	
1501.0804	Infraestructura Agrícola	8,488,954.05
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	3,554,463.50
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	3,020,199.78



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	1,914,290.77	
1501.080405	Por Administración Directa - Otros	-	
	Saldo de Materiales en Almacén (-)		-86,371.90
	Materiales Recibidos de Otros Proyectos (+)		0.00
	Activaciones de Propiedad, Planta y Equipo (-)		-122,671.00
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA S/.		8,279,911.15

Por tanto, también se indica el COSTO REAL DE LA OBRA, asciende a la suma de S/. 8,279,911.15 (ocho millones doscientos setenta y nueve mil, novecientos once con 15/00 soles), por el cual se realizó con los recursos de los Rubro 00 Recursos Ordinarios, 13 Donaciones y Transferencias y 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; todo por un total de S/. 8,488,954.05 soles bajo el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RUBRO)	PERIODO DE EJECUCION				
	2020	2021	2022	2023	2024
00 RECURSOS ORDINARIOS	200,540.00	0.00	4,536,381.54	2,334,867.52	36,890.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	1,229,999.99	0.00	0.00	0.00
TOTAL			8,488,954.05		
SALDO DE MATERIALES EN ALMACÉN (-)			86,371.90		
MATERIALES RECIBIDOS DE OTROS PROYECTOS (+)			0.00		
ACTIVACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (-)			122,671.00		
COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO			8,279,911.15		

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la oficina de Administración para que a través del área de contabilidad efectuó la rebaja y/o reclasificación contable de acuerdo a las siguientes cuentas:

Clasificador	Denominación	Años	PRESUPUESTO				Diferencia Dev. Vs Girado
			PIM	Certificado	Devengado	Girado	
2.6.8.1.2.1	Elaboración de Estudio de Pre - Inversión	2017	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	-
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnicos	2020	350,815.00	347,915.00	350,815.00	350,815.00	-
2.6.2.3.4.3	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	2021-2022-2023	3,597,529.00	3,536,853.50	3,536,853.50	3,536,853.50	-
2.6.2.3.4.4	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	2021-2022-2023	2,971,291.00	2,971,284.78	2,971,284.78	2,971,284.78	-
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	2021-2022-2023-2024	1,614,139.00	1,605,889.48	1,595,000.77	1,595,000.77	-
Totales			8,568,774.00	8,496,942.76	8,488,954.05	8,488,954.05	-

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección de Administración y Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias en cumplimiento a lo aprobado por la presente resolución.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Dirección de Infraestructura Rural del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro — PROVRAEM, realice la transferencia correspondiente al área usuaria del proyecto respectivo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente Resolución disposición en el portal Web de la Entidad: <https://www.gob.pe/provraem>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
ECOM. ROBERTO JAVIER HUAMANILCABAJAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA



PROVRAEM
RJHC/DE
Archivo



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 SOUTH DIVISION STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 15 1964
CHEMISTRY DEPARTMENT

RECEIVED

RECEIVED

